

1ER. BOLETÍN TÉCNICO  
**ENTORNOS  
ESCOLARES**  
Marzo 2021



# ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS

Caminar es una actividad que forma parte de la vida humana, siendo utilizada como forma de circulación para acceder a los lugares de destino. Con la invención del automóvil, surgió una incompatibilidad entre el caminar y el tráfico de vehículos, en función de las grandes diferencias entre el hombre y la máquina, velocidad y fragilidad que se acentúa más cuando hablamos de niños y jóvenes.



Ilustración 1: Niñas Educación Vial en entorno escolar. Fuente: Diario ABC color, 6 nov, 2018

En los últimos años los entornos escolares se han vuelto zonas inseguras para la circulación de niños y jóvenes perdiendo su derecho de desplazarse de forma activa a la escuela o colegio ya sea caminando o en bicicleta. Caminar o andar en bicicleta, es una oportunidad para mejorar la condición física y, al ser un comportamiento que se realiza diariamente como mínimo dos veces al día por los niños y jóvenes, podría garantizar niveles adecuados de salud en la población joven (Villa y Pérez, 2014).

¿Cómo podemos garantizar que las calles sean seguras para los niños y jóvenes? Los Municipios pueden trabajar de forma conjunta con los centros educativos para garantizar entornos seguros y saludables en los cuales, los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse plenamente. Para lograrlo, podemos tener en cuenta los siguientes puntos:

## 1. Entradas y salidas del establecimiento

En este punto, tener claro el número de accesos de los colegios, la ubicación de estos y el estado en que se encuentran. Además de conocer el horario de entrada y salida de los alumnos y los diferentes turnos con los que cuenta la institución.



Ilustración 2: Entradas y salidas escolares. Fuente: <http://www.ceipjosesanchez.es>

## 2. Pasos peatonales y semáforos existentes

Localizar los semáforos que se encuentran cerca, así como los pasos peatonales.

Ambos dispositivos deben encontrarse en buen estado de conservación. Este punto debemos tenerlo en cuenta especialmente en zonas urbanas y céntricas.



Ilustración 3: Pasos peatonales y semáforos.  
Fuente: Ciudades seguras mediante el diseño,  
World Resources Institute,

## 3. Iluminación existente en el entorno escolar

Se debe dotar de mecanismos de iluminación suficientes para garantizar una buena iluminación en zonas aledañas a la institución educativa. Especialmente de aquellas que cuenta con clases nocturnas y diurnas con horarios inferiores a las 7:00 de la mañana.

## 4. Veredas del entorno escolar

Se debe garantizar el ancho reglamentario establecido en la norma u ordenanza municipal, el buen estado de estas, de material antideslizantes. Retirar cualquier obstáculo que pueda considerarse peligroso para los peatones.

## 5. Transporte Escolar

Localizar las paradas existentes y que estas se encuentren demarcadas y en buen estado.

También debemos asegurarnos de que el trayecto que recorrerán los alumnos una vez que desciendan esté libre de obstáculos y en buen estado.

Recomendamos utilizar señalizaciones enmarcadas en el piso para direccionar a los alumnos hasta la entrada de la Institución.



Ilustración 4: Vallas perimetrales.  
Fuente: WRI, Chile, septiembre, 2017

## 6. Transporte Público

Determina la ubicación de las paradas cercanas a la institución, si la misma cuenta o carece de mobiliarios y señalización, además del estado de estas; las líneas de transporte que pasan frente a esas paradas, la distancia en que se encuentran esas paradas de la institución y la accesibilidad a estas.

## 7. Seguridad Vial

Se debe dotar estos entornos con los pasos peatonales necesarios para garantizar que los alumnos puedan atravesar las calles de forma segura, además de acompañar estas prácticas con señalizaciones tales que los propietarios de vehículos puedan identificar que están circulando por una zona escolar y que deben estar atentos, reducir la velocidad y ceder el paso a los peatones.



Ilustración 5: Entornos Escolares.  
Fuente: Manual de Seguridad Vial del Este

Recordar que, al aproximarse a una escuela marcada con la señal respectiva, durante las horas en que los niños, niñas y adolescentes ingresen o egresen de clase; en zona de ubicación de cualquier Centro Educativo, Oficina Pública, Entidades Deportivas, Hospitales, Iglesias; al aproximarse a una distancia de 15 (quince) metros de un paso a nivel y demás lugares de reunión, cuando haya concurrencia de personas, en todas las clases de vías: **la velocidad máxima será de 20 km/h.**

Dotar la entrada de la institución de vallas protectoras para evitar que tanto los alumnos desciendan al pavimento como los autos rebasen y suban la vereda, además podemos extenderlo en el perímetro del centro educativo, dejando espacios abiertos en aquellos puntos estratégicos que canalicen y deriven a las personas a espacios seguros.

## PARA FINALIZAR...

- Cuando hablamos de entornos escolares debemos tener en cuenta la clasificación de niveles educativos: Educación infantil (0 – 6 años), educación primaria (7 – 12 años) y educación secundaria (13 - 17 años) ya que en los dos primeros el nivel de seguridad debe ser mayor.
- Es recomendable colocar pasos de peatones elevados y que deriven a la puerta de acceso del centro.
- Los mobiliarios urbanos no deben obstaculizar los pasos, ni la visibilidad de conductores y peatones.
- La señalización horizontal y vertical debe informar a los conductores que se encuentran en zona frecuentada por menores, extremando las precauciones.
- El acompañamiento de oficiales de la Policía Municipal es vital para el cumplimiento de las normas de tránsito en especial en los entornos escolares.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- **Manual de Inspecciones de Seguridad Vial en Entornos Escolares.** J. Laria del Vas; J. Monclús González; J. Ortega Pérez. FUNDACIÓN MAPFRE, 2014.

- **TOOLKIT:** Herramientas para la implementación de Caminos Seguros a la Escuela. M. Ponce de León; C. Koinange. BID, 2019.

- **ANTSV. Manual de Educación en Seguridad Vial y Ambiente.** Octubre, 2019.



Agencia Nacional de  
**TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**



/antsvpy



@antsv\_py



@antsvparaguay



ANTSV Paraguay

23 de Octubre esq. Guido Spano / (+595 21) 615 246/7 / Asunción, Paraguay

**[www.antsv.gov.py](http://www.antsv.gov.py)**